



Concurso Oposición Técnico Auxiliar de Laboratorio. Resolución de propuesta de adjudicación de plaza

Resolución de 28 de noviembre de 2022, de la Universidad de Córdoba, de propuesta de adjudicación de la plaza de Técnico Auxiliar de Laboratorio PL210503.

Mediante resolución de 20 de octubre de 2022, del Tribunal Calificador designado por resolución rectoral de 12 de julio de 2021, de la Universidad de Córdoba (BOJA núm. 136, de 16 de julio de 2021), para la valoración del concurso-oposición para la provisión, por acceso libre, de 4 plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio (PL210501, PL210502, PL210503 y PL210504), por el sistema general de acceso libre, Grupo IV, convocadas por resolución de 9 de abril de 2021 (BOE núm. 97 de 23 de abril de 2021), se publicaba la relación definitiva de personas aspirantes que habían superado el proceso selectivo, así como la propuesta de adjudicación de las plazas a las personas aspirantes con mayor puntuación y se publicaba la relación complementaria de personas aspirantes no seleccionadas, para el caso de que si alguna de las personas aspirantes propuestas no llegase a formalizar el correspondiente contrato, se incluya en la propuesta a la persona aspirante que le siga en el orden de puntuación.

Habiendo finalizado el plazo de 20 días hábiles otorgados a las personas aspirantes para que aportasen la documentación relacionada en el punto 8.1 de las bases de la convocatoria sin que la persona aspirante propuesta para la plaza PL210503, Departamento: Unidad de apoyo a Centro EPS Belmez, haya presentado dicha documentación, este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

PRIMERO.- Proponer la adjudicación de la plaza PL210503, en el Departamento: Unidad de apoyo a Centro EPS Belmez, a la siguiente persona aspirante que, habiendo superado el proceso selectivo, se encontraba en la relación complementaria publicada por el Tribunal Calificador, que figura como anexo a la presente resolución.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 20 días hábiles para que la persona aspirante seleccionada aporte la documentación relacionada en el punto 8.1 de las bases de la convocatoria.

TERCERO.- Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 48.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio). En ambos casos, el cómputo se realizará desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO.

Córdoba, a 28 de noviembre de 2022. El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

Fdo.: El Rector

Código Seguro De Verificación:	zMTLGFnhwCh3Dj+ObfMdwQ==	Fecha	28/11/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Torralbo Rodriguez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/zMTLGFnhwCh3Dj+ObfMdwQ==	Página	1/2



ANEXO

Código plaza: PL210503

Departamento: Unidad de apoyo a Centro EPS Belmez

Nombre	DNI	Calificación final
CAMPOS PORCUNA, CARLOS	***7449**	40,473200

Fdo.: El Rector

Código Seguro De Verificación:	zMTLGfnhwCh3Dj+ObfMdwQ==	Fecha	28/11/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Torralbo Rodriguez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/zMTLGfnhwCh3Dj+ObfMdwQ==	Página	2/2

